



FICHA DE REGISTRO DEL DOCENTE



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. DATOS BÁSICOS

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
OLIVERA	BORDAES	KARINA ROSARIO

2. INFORMACIÓN ACADÉMICA

2.1. GRADOS ACADÉMICOS

GRADO ACADÉMICO	MENCIÓN	UNIVERSIDAD	FECHA DE DIPLOMA
Bachiller en Arquitectura	-----	Universidad Nacional del Centro del Perú	13 de Enero del 1999

2.2. TÍTULOS PROFESIONALES

TÍTULO PROFESIONAL	MENCIÓN	UNIVERSIDAD	FECHA DE DIPLOMA
Título Profesional de Arquitecta	-----	Universidad Nacional del Centro del Perú	07 de Julio del 2004

3. EXPERIENCIA ACADÉMICA - PROFESIONAL

3.1. EXPERIENCIA COMO DOCENTE INVESTIGADOR

3.2. OTRAS EXPERIENCIAS LABORALES

3.5.1. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE JARPA

CARGO	FECHA
Consultor	Desde 15/07/2015 hasta 16/08/2015
3.5.2. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE JARPA	
CARGO	FECHA
Consultor	Desde 02/06/2015 hasta 03/07/2015
3.5.3. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE JARPA	
CARGO	FECHA
Consultor	Desde 27/04/2015 hasta 13/06/2015
3.5.4. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE JARPA	
CARGO	FECHA
Consultor	Desde 27/04/2015 hasta 28/06/2015
3.5.5. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ DE QUERO	
CARGO	FECHA
Consultor	Desde 11/09/2014 hasta 27/10/2014
3.5.6. FONCODES - HUANCAYO	
CARGO	FECHA
Supervisor	Desde 20/12/2010 hasta 20/02/2011
3.5.7. COLEGIO DE ARQUITECTOS REGIONAL JUNÍN	
CARGO	FECHA
Residente	Desde 01/09/2010 hasta 16/12/2010
3.5.8. EMPRESA CONSTRUCTORA CONSORCIO SANTOS	
CARGO	FECHA
Residente	Desde 26/07/2010 hasta 26/12/2010
3.5.9. EMPRESA CONSULTORA CONSTRUCTORA CONSORCIO AYS CONTRATISTAS	
CARGO	FECHA
Residente	Desde 17/03/2010 hasta 18/06/2010
3.5.10. COLEGIO DE ARQUITECTOS REGIONAL JUNÍN	
CARGO	FECHA
Comisión Técnica calificadoradora de proyectos de licencias de obras y habilitación urbana	Desde 09/03/2010 hasta 31/12/2010
3.5.11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBA (TARMA)	
CARGO	FECHA
residente	Desde 29/12/2009 hasta 02/03/2010

Directiva N° 002-R-OIIM-UPLA-2016

La información consignada que suscribo tiene carácter de declaración jurada, caso contrario, me someto a las sanciones que determina la Ley N° 27444, la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto, y contrato suscrito con la universidad.